



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
AUDIENCIAS AL PÚBLICO QUE OTORGA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	SHA-SP-04	
Es el servicio que presta la Secretaría del H. Ayuntamiento para desahogar el derecho de petición y audiencia de las personas que habitan en el Municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 18, fracción X, 72 y 73, fracción III y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas quieran hacer uso de su derecho de petición a las autoridades municipales, en específico en los asuntos en los que sea competente la Secretaría del H. Ayuntamiento.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
I. Realizar solicitud por escrito, también puede acudir personalmente o llamar la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para solicitar día y hora de Audiencia.		SI	0	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
II. Proporcionar su nombre completo, domicilio, número de teléfono y asunto a tratar.				Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
I. Realizar solicitud por escrito por medio de su representante, también puede acudir personalmente o llamar la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para solicitar día y		SI	0	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	



hora de Audiencia.			Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
II. Proporcionar su nombre completo, domicilio, número de teléfono y asunto a tratar.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
I. Realizar solicitud por escrito por medio de su representante, también puede acudir personalmente o llamar la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para solicitar día y hora de Audiencia.	SI	0	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
II. Proporcionar su nombre completo, domicilio, número de teléfono y asunto a tratar.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Entregar su solicitud de audiencia por escrito o en su defecto solicitarla de manera verbal, proporcionando sus datos de contacto: nombre, domicilio, número de teléfono y asunto a tratar. Si resulta ser competente la Secretaría del H. Ayuntamiento para desahogar la audiencia, se le agendará cita en un plazo de 5 días hábiles. En caso de no ser así se le remitirá a la dependencia o unidad administrativa correspondiente. Finalizado el plazo anterior, se le comunicará telefónicamente a la persona el día y horario en que tendrá verificativo la audiencia. Deberá presentarse en la fecha y hora de su cita a desahogar su audiencia, en caso de que su petición resulte procedente se dará el seguimiento correspondiente por parte de la Unidades Administrativas facultadas para tal efecto. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.		
COSTO:	No aplica.		No aplica.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO
			NA
			TARJETA DE DÉBITO
			NA
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del H. Ayuntamiento	Secretaría Particular		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtra. Teresa Ginez Serrano		



DOMICILIO:	CALLE:	Nicolás Bravo		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado Centro		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a jueves de las 9:00 a 17:00 horas, viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	52913314	2402 y 2403	No aplica.	No aplica.	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién va a recibir o atender para dar solución a mi petición?
RESPUESTA:	La Unidad Administrativa responsable facultada para conocer sobre la petición realizada.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas personas pueden asistir a la audiencia?
RESPUESTA:	Solo el interesado o un representante común en caso de ser varias personas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La audiencia puede versar sobre cualquier tema?
RESPUESTA:	No, solamente aquellos que son competencia de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.

ELABORÓ: LIC. BRANDON E. URIOTSEGUI COHUO ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	VISTO BUENO: MTRA. TERESA GINEZ SERRANO SECRETARIA DEL H. AYUTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 de febrero de 2024
--	---	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2022-2024
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS AVANZANDO

[Handwritten signature]